

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

5389 *Resolución de 19 de mayo de 2016, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 20 de mayo de 2016.*

La Orden ECC/2847/2015, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2016 y enero de 2017 establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Secretaría General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2016 y el mes de enero de 2017, por Resolución de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera de 13 de enero de 2016, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 17 de mayo de 2016, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Secretaría General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses.
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 20 de mayo de 2016.
 - Fecha de amortización: 19 de agosto de 2016.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.161,075 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 411,009 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: -0,385 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,394 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,098 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,100 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
– 0,385	25,000	100,098
– 0,390	75,000	100,099
– 0,391	105,000	100,099
– 0,398 e inferiores	206,009	100,100

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

- e) Segunda vuelta:
 - Importe nominal adjudicado: 14,958 millones de euros.
 - Precio de adjudicación: 100,100 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 20 de mayo de 2016
 - Fecha de amortización: 17 de febrero de 2017
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
- Importe nominal solicitado 5.685,053 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado: 1.555,000 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,196 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: -0,199 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo: 100,149 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,152 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
– 0,196	300,000	100,149
– 0,197	50,000	100,150
– 0,198	600,000	100,151
– 0,201 e inferiores	605,000	100,152

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.4.d) de la orden ECC/2847/2015, no se han aceptado las peticiones no competitivas presentadas a esta subasta, al haber resultado negativo el tipo de interés medio ponderado.

- e) Segunda vuelta:

No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECC/2847/2015.

Madrid, 19 de mayo de 2016.–La Secretaria General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de noviembre de 2014), el Subdirector General de Financiación y Gestión de la Deuda Pública, Pablo de Ramón-Laca Clausen.